

domingo 2 de agosto de 2020

Comunicado oficial del Ayuntamiento de Antequera (domingo 2 de agosto de 2020)

[Descargar imagen](#)**Ayuntamiento
de Antequera**

Ante la proliferación de falsedades e inexactitudes que han surgido en los últimos días relativas al anuncio que ha realizado a sus trabajadores y al público en general el hipermercado Carrefour de nuestra ciudad, referido a la apertura de dicho establecimiento comercial los próximos domingos y festivos del mes de agosto y septiembre y que han llegado a convertirse en bulo, al responsabilizar directamente de dicha decisión al Ayuntamiento de Antequera en general y en la persona del Alcalde en particular, el Ayuntamiento comunica que:

- En ningún caso la decisión sobre la apertura o cierre, el horario o calendario de cualquier establecimiento comercial de Antequera, incluidos los pertenecientes al Centro Comercial La Verónica, corresponde al Ayuntamiento de Antequera ni a la persona del Alcalde.
- La decisión que puede llegar a tomar cualquier establecimiento comercial, como ha hecho el hipermercado Carrefour, se corresponde con la legalidad en base al Decreto Ley 18/2020, de 30 de junio, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen diversas medidas ante la situación generada por la pandemia del coronavirus causante de la COVID-19, disponiendo en su artículo único que durante el periodo estival del ejercicio 2020, que comprende los meses de junio, julio, agosto y septiembre, los establecimientos comerciales minoristas situados en los municipios declarados como turísticos conforme al Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía, podrán permanecer abiertos durante todos los domingos y festivos del mencionado periodo estival.
- Que esta acción pueden llevarla a cabo todos y cada uno de los comercios de Antequera si así lo desean, ya que nuestra ciudad fue declarada Municipio Turístico de Andalucía por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 24 de febrero de 2020, pero que en ningún caso dicho Decreto Ley obliga a ningún establecimiento comercial a abrir en días festivos si ese no es su deseo.
- Que esta información fue comunicada para su conocimiento desde el Área de Comercio del Ayuntamiento de Antequera a todos los comercios de nuestra ciudad para que tuvieran constancia y conocimiento de ella, como se hace habitualmente con cualquier asunto de interés para nuestro comercio.
- Que a fecha de este comunicado el Área de Comercio del Ayuntamiento de Antequera ha recibido comunicaciones de diversos comercios de Antequera exponiendo su deseo de acogerse a lo dispuesto en el Decreto Ley en unos casos, o su deseo de no acogerse en otros y permanecer cerrados en domingos y



festivos. Esta comunicación la hacen llegar al Ayuntamiento de Antequera por pura cortesía y con el afán de informar al Consistorio Municipal, aunque carezcamos de competencias para autorizar o no la apertura de un comercio.

- El Ayuntamiento de Antequera se ha dirigido a los responsables del centro comercial y del hipermercado con el fin de aclarar la situación surgida y poner fin a las falsedades e inexactitudes, al igual que terminar con los insultos y descalificaciones manifestados contra las personas responsables del Ayuntamiento de Antequera.
- El Ayuntamiento de Antequera lamenta el uso interesado de información falsa que únicamente perjudica y daña la magnífica imagen comercial de Antequera.